

PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA GESTIONAR CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – INDECI DE LA SEDE DE INPPARES UBICADA EN JR. LOS ÉBANOS 101 –A. DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

<p>ANTECEDENTES</p>	<p>El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con 40 años de labor en brindar servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos de las personas, se encuentra en búsqueda de un consultor para obtener la Certificación de Seguridad, para la obtención del Certificado de Defensa Civil en el establecimiento de salud ubicado en Jr. Los Ébanos 101-A, 2do piso. Altura de las cuadras 17 y 18 de la Av. Próceres de la Independencia 1807 en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p>
<p>NECESIDADES DETECTADAS</p>	<p>Actualmente, INPPARES tiene sedes en Lima y Regiones pero que necesitan formalizar o renovar en algunos otros casos sus inscripciones y licencias ante los organismos públicos respectivos para poder seguir brindando los servicios médicos dentro del marco legal.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>El objetivo general de la consultoría se enmarca en el diagnóstico de la situación actual de la Sede de San Juan de Lurigancho de INPPARES, respecto a las condiciones de seguridad en Defensa Civil, <u>la elaboración y presentación del expediente para solicitar una Inspección Técnica de Seguridad</u>, a fin de obtener el Certificado de Seguridad en Defensa Civil en el Distrito de San Juan de Lurigancho.</p>
<p>PRODUCTOS ESPERADOS</p>	<p>PRODUCTO 1:</p> <p>Los entregables de este producto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y Análisis situacional referido a Defensa Civil. 2. Plan de trabajo y asesoramiento para la implementación del levantamiento de las condiciones de riesgo de la Institución. • Elaboración del plano de evacuación y señalización, firmado y sellado por un arquitecto habilitado, el representante legal y el jefe de seguridad y emergencias, vigente en escala 1/50, 1/100, 1/200. Entregar ploteado y en autocad (Presentar por separado). <p>Fecha de entrega: 20 de Junio del 2017</p> <p>PRODUCTO 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLANO DE UBICACION firmado y sellado por arquitecto habilitado, en escala 1/500, indicando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área ocupada (áreas techadas + área ocupada de azotea + área libre). 2. Posición del terreno respecto de las calles adyacentes. 3. Uso de los inmuebles colindantes. 4. Cuadro de áreas (debe indicar del terreno, área construida y total, área libre). 5. Esquema de localización con las vías y lugares importantes de la zona donde se ubica el terreno. <p>Fecha de entrega: 20 de Junio del 2017</p> <p>PRODUCTO 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD, firmado y sellado por el profesional competente, por el representante legal y por el jefe de seguridad, actualizado, conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo, finalidad, marco legal, identificación de la edificación. • Riesgos existentes, recursos para la atención de las emergencias. • Detalle de equipos de extintores, luces de emergencia, del sistema contra incendios, red húmeda, rociadores automáticos, según corresponda. • Conformación del comité de emergencia y/o seguridad de defensa civil. • Conformación de brigadas (evacuación, primeros auxilios y contraincendios) • Funciones y responsabilidades del comité de seguridad y brigadas, antes, durante y después de un sismo, incendio, fuga o explosión de GLP y de cualquier otra emergencia. • Plan general de evacuación. • Cálculo del máximo aforo permitido, según cuadro comparativo entre el RNE y según mobiliario más

- personal y aforo de ambientes específicos.
- Cálculo del tiempo de evacuación.
 - Procedimiento de evacuación en caso de sismos.
 - Procedimiento de evacuación en caso de incendio.
 - Procedimiento de evacuación en caso de fuga, explosión e incendio por GLP.
 - Procedimiento de primeros auxilios.
 - Procedimiento de evacuación segura.
 - Actividades después de la emergencia.
 - Procedimiento de determinar la cantidad de evacuados.
 - Procedimiento para reporte inmediato de la emergencia.
 - Cronograma de capacitación de personal y brigadas en temas de seguridad.
 - Cronograma anual de actividades de entrenamiento y simulacros del personal y brigadas.
 - Directorio de comité y brigadas, y teléfonos de emergencia (bomberos, hospitales, policía, etc.
 - 1 Capacitación.

Constancia de medición de resistencia de cada pozo a tierra (no mayor a 8 meses), firmado por ingeniero electricista o mecánico electricista.

Constancia de mantenimiento y operatividad y mantenimiento de luces de emergencia (no mayor a 1 año), firmado por ingeniero electricista o mecánico electricista.

Constancia de mantenimiento y operatividad de extintores (no mayor a 1 año), que indique fecha de fabricación, tipo y capacidad. En caso de que los extintores tengan fecha de fabricación mayor a 5 años, certificado de prueba hidrostática de extintores, emitido por el proveedor.

Otros exigidos para objetos de inspección con mayor complejidad.

Presentación y obtención de Certificado de Seguridad del INDECI.

Considerar las siguientes normas de ser el caso:

- Reglamento Nacional de Construcciones (edificaciones antiguas).
- Reglamento Nacional de Edificaciones (edificaciones modernas, proyectos aprobados por la Municipalidad a partir del 09 de mayo del 2006).
- Código Nacional de Electricidad Tomo V (edificaciones antiguas).
- Código Nacional de Electricidad Utilización (edificaciones modernas, proyectos aprobados por la Municipalidad a partir del 01 de Julio del 2006).
- Norma Técnica Peruana de Extintores Portátiles NTP 350-043.1
- Norma Técnica Peruana de Señalización NTP 399-010.1
- Reglamento de Seguridad Industrial 42 F
- Norma Técnica de Salud N° 113 – MINSA/DGIEM - V.01

Fecha de entrega: Máximo 15 de Agosto del 2017

CONDICIONES DE PAGO:

- a) 30% a la presentación del Producto 1
- b) 30% a la presentación del Producto 2
- c) 40 % a la presentación del Producto 3

PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES	Nombre y Apellido	Fernando Cisneros-Director de Desarrollo Institucional	Correo Institucional	Fcisnerosd@inppares.org
		Max Aguirre		gestionhumana@inppares.org

CONDICIONES GENERALES (reglas)	<ul style="list-style-type: none"> Para lograr los productos esperados se realizarán con solicitud directa a la coordinadora de proyecto mediante comunicación fluida con las personas responsables de área para entregar oportunamente los requerimientos. 								
FORMACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none"> Consultor independiente o Empresa especializada en la gestión y regularización de Licencias Municipales de Funcionamiento, Obras, Certificación de Seguridad en Edificaciones INDECI y Saneamiento Legal de Inmuebles. 								
CRITERIOS DE SELECCIÓN Estándar Institucional – Mínimo 95%	Formación Profesional(s) y Habilitación como inspectores en Seguridad de Edificaciones - (20%)	Experiencia laboral en el rubro acreditada con mínimo 05 clientes con constancias de servicio (10%)	Propuesta económica favorable (20%)	Propuesta Técnica (asesoría y capacitaciones) incluyendo plan de trabajo y plazo de entrega de producto final (45%)	Mejoras a la propuesta técnica (flexibilidad o adecuación en caso de modificaciones necesarias) (5%)				
PROCESO DE SELECCIÓN	Invitación Directa		Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)		Convocatoria Interna				
	Web Institucional	X			Diario Local				
CRONOGRAMA									
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final	
09/06/17	12/06/17	13/06/17	14/06/17 1 p.m.	14/06/17 5 p.m.	15/06/17	15/06/17	20/06/17	15/08/17	
Solicitante		Dirección Responsable			Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva		

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

ODS - ME	IPPF - ME	ON - ME	INPP - ME	Código de Sede / Proyecto	Fondo	Fuente
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07